



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD,  
SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES** Hospital Universitario Reina Sofía



# GUÍA DEL USUARIO

## RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA

Unidad de Gestión Clínica de Radiodiagnóstico y Cáncer de Mama  
**HOSPITAL MATERNO INFANTIL**



El objetivo principal de esta guía es ofrecer la información más completa y clara posible para los niños, así como sus responsables directos, que precisen la realización de una prueba de diagnóstico por la imagen.

Los profesionales que atienden este área de Radiología Pediátrica tienen muy presente el programa de control de calidad de los aspectos clínicos en procedimientos con rayos X. Por ello, cuidan especialmente:

- La indicación y justificación de la prueba diagnóstica con rayos X.
- La supervisión de los radiólogos en la realización de la prueba con rayos X.
- La elección de la técnica radiológica adecuada siguiendo protocolos establecidos.
- La adecuación de la técnica para minimizar la dosis de radiación sin menoscabo de la calidad diagnóstica.

La cartera de servicios de esta sección es muy completa y adecuada a los estudios con aplicación pediátrica. Se llevan a cabo desde estudios básicos hasta aquellos que precisan de una alta cualificación por parte del personal. Todos los pacientes que se van a someter a procedimiento diagnóstico que precise anestesia será valorado previamente en la consulta de preanestesia.

Tipos de exploraciones incluidas:

- Radiología convencional. Aquí se incluyen todas las pruebas de radiología simple y exploraciones contrastadas con guía fluoroscópica y uso de medios de contraste (digestivos y genitourinarios principalmente).
- Ecografía de diferentes órganos y sistemas, ecografía Doppler.
- Tomografía computarizada (TAC)
- Resonancia magnética (RM), en sus más amplias aplicaciones.
- Radiología Intervencionista.





**LA INFORMACIÓN** que se facilita relacionada con las pruebas diagnósticas se intenta que sea lo más exhaustiva y comprensible por entender el derecho que asiste a padres, tutores o pacientes a consentir la realización de la misma y la obligación por parte de los profesionales sanitarios implicados a facilitársela teniendo en cuenta que determinados procedimientos llevan implícitos la autorización firmada (consentimiento informado), para su ejecución.

### NORMAS GENERALES DE RADIOLOGÍA INFANTIL

- Las pruebas de carácter ordinario (normales), son citadas previamente e irán pasando a las salas según la solicitud del profesional cumpliendo la hora de cita asignada.
- Las pruebas de carácter urgente se realizan según el criterio del radiólogo responsable que las prioriza en función de las necesidades del paciente.
- Para las pruebas realizadas con contraste intravenoso es necesario estar en ayunas al menos cuatro o seis horas en función de la edad del paciente.
- Para algunas pruebas radiológicas digestivas con contraste por boca es preciso estar en ayunas. Lo confirmarán a la hora de la cita.
- Para el resto de las exploraciones contrastadas (Cistografía, Sialografía, Dacriocistografía, Histerosalinografía), no son precisas las ayunas. Se lo confirmarán a la hora de la cita.
- El/la paciente debe venir con ropa cómoda de quitar.
- La cuidadora si se va a quedar acompañando al niño/a o paciente (mujer) no podrá estar embarazada.



- Los resultados de las pruebas de radiología convencional pueden ser visualizados por el especialista o médico de atención primaria tras su realización, si bien el resto de las pruebas precisan del informe del radiólogo, que estará disponible para su consulta en un plazo de 4-5 días. Si tiene alguna pregunta al respecto no dude en consultarnos, estaremos gustosos de poder atenderle.

### RADIOLOGÍA CONVENCIONAL SIMPLE, SIN CONTRASTE (SALA Nº 1)

Técnica diagnóstica no invasiva utilizada para el estudio de patologías y su valoración de órganos y estructuras óseas con rayos x. Con estas radiografías se realizan estudios de:

- Cavum.
- Edad ósea.
- Senos paranasales.
- Tórax.
- Abdomen
- Telerradiología columna.
- Telemetría EEII (Extremidades Inferiores)
- Extremidades.
- Caderas.



## RADIOLOGÍA CONVENCIONAL (SALA Nº 2)

En este caso se utiliza un medio de contraste para la realización de las exploraciones, empleando la misma técnica radiológica que la radiología convencional simple.

Se realizan exploraciones de:

### APARATO URINARIO

#### Cistografía (CUMS)

La cistouretrografía miccional consiste en la obtención de imágenes radiológicas para valorar la anatomía y la función de la uretra y la vejiga del niño, con la administración de contraste yodado a través de una sonda vesical.

#### Urografía intravenosa

Estudio del aparato urinario (estructura renal, uréteres y vejiga) previa inyección de un contraste yodado intravenoso.

#### Uretrografía retrógrada

Estudio de la funcionalidad, tamaño y desarrollo de la uretra previa administración de un medio de contraste yodado a través de una sonda.

### APARATO DIGESTIVO

#### Esófago, Estómago, Duodeno e Intestino Delgado

Estudio de la parte alta del tubo digestivo funcionalidad, anatomía y patologías previa administración por boca o sonda de un medio de contraste de bario.

#### Enema Opaco (Intestino Grueso y Recto)

Estudio del tramo final del aparato digestivo, funcionalidad, anatomía y patologías previa administración de un medio de contraste de bario por sonda rectal.



## OTRAS EXPLORACIONES

#### Sialografía

Estudio de la funcionalidad y patología de las glándulas salivales previa administración de un medio de contraste.

#### Dacriocistografía

Estudio de la funcionalidad de los conductos lagrimales de ambos ojos previa introducción de un medio de contraste yodado.

## ECOGRAFÍA (SALA Nº 3)

El fundamento de esta técnica de diagnóstico por la imagen sin riesgo de efectos secundarios en su uso es el ultrasonido, permitiendo diagnosticar un abanico amplio de patologías.

#### Abdominal

Técnica no invasiva que permite estudiar todos los órganos abdominales como el apéndice cecal, el hígado, la vesícula biliar, el bazo, el páncreas, los intestinos y los riñones.

#### Renal y vesical

Técnica no invasiva. Permite valorar el tamaño, morfología y situación de los riñones y la vejiga urinaria. Exploración selectiva para control evolutivo de hidronefrosis, estudio del riñón no funcionante por urografía y evaluación de megauréteres.

#### Caderas

La ecografía de caderas es actualmente el único medio fiable de diagnóstico antes de los 3 meses de vida de la displasia congénita de cadera y que determina el tratamiento oportuno precozmente. También es el método más indicado para valorar derrame líquido articular en la sinovitis transitoria.



### Cuello

Permite valorar las glándulas parótidas, submaxilares y su aspecto morfológico y ecográfico en procesos inflamatorios. También es una técnica de elección para valorar el aspecto ecográfico de las adenomegalias (aumento de tamaño de los ganglios cervicales).

### Ginecológica

Técnica no invasiva, que requiere la vejiga en repleción, para visualizar los órganos pélvicos: útero y ovarios, y poder valorar su tamaño, ecoestructura, malformaciones, formaciones quísticas, pubertad precoz, etc.

### Testicular

Técnica no invasiva que permite la evaluación de los testículos, su localización, tamaño y patologías.

## EXPLORACIONES BAJO ANESTESIA / SEDACIÓN

En las secciones de TAC y Resonancia, a algunos pacientes pediátricos se realizan las exploraciones bajo anestesia y sedación con la colaboración del equipo de anestesistas del centro y radiólogas de la sección de pediatría dependiendo de la edad y madurez del niño, ya que para obtener unos resultados diagnósticos precisos es necesaria la quietud durante el tiempo de duración de la prueba.

Para la anestesia se necesita un estudio preanestésico, un preingreso en hospital de día en la mayoría de los casos.

Es necesario también que el paciente este en ayunas al menos seis u ocho horas antes de la prueba en función de la edad del niño/a.



## TOMOGRAFÍA AXIAL COMUTERIZADA (TAC)

Exploración radiológica que utilizando un sistema de rayos X y detectores que giran alrededor del paciente, reconstruyendo las imágenes por ordenador, permite el estudio de cualquier región del cuerpo.

Se pueden realizar exploraciones sin contraste y/o con contraste. Los medios de contraste utilizados pueden ser administrados por vía oral o intravenosa y el compuesto puede ser de bario o de yodado siguiendo las mismas pautas que para las exploraciones de radiodiagnóstico convencional.

## RESONANCIA MAGNETICA (RM)

Prueba diagnóstica contrastada o no que consiste en la obtención de imágenes de alta definición anatómica de cualquier región del cuerpo mediante el empleo de un campo electromagnético y ondas de radio. No utiliza radiación ionizante. El medio de contraste es más inocuo que el contraste yodado y no precisa de ayunas, previa a la exploración excepto que exista sedación o anestesia.

## RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

La radiología intervencionista realiza procedimientos diagnósticos y tratamientos mínimamente invasivos bajo la guía precisa de RX, ecografía (Eco), Tomografía computerizada (TAC) o Resonancia Magnética (RM).



Presenta la ventaja de remplazar en algunos casos a la cirugía. Una característica es que en la ejecución de estas técnicas no es necesario realizar grandes incisiones por la utilización de dispositivos de pocos milímetros para acceder a través de los vasos sanguíneos u otros conductos del organismo a los órganos donde se realizará el tratamiento. Generalmente esta técnica disminuye el riesgo y el dolor permitiendo una recuperación más rápida del paciente.



## ATENCIÓN E INFORMACIÓN

Estamos en el Hospital Materno Infantil  
Área de Radiodiagnóstico (1ª planta)  
Atención en Secretaría de lunes a viernes,  
de 8.30 a 14.30 horas.

● Tfno. 957 010 360

El Área de Radiodiagnóstico, ubicado en la 1ª planta del Hospital Materno Infantil, consta de tres salas de exploración: una para radiología general, otra para contrastada fluoroscopia y la última para ecografía. Además cuenta con una sala de espera, secretaría y aseos.





Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD,  
SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES** Hospital Universitario Reina Sofía

**Los profesionales de la Unidad estamos a su disposición para informarle y ayudarle a resolver sus dudas.**

**GRACIAS POR CONFIAR  
EN NOSOTROS**

En cumplimiento de lo establecido en la **Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal** y demás normativa aplicable, le comunicamos que tanto sus datos personales facilitados por Ud. al Servicio Andaluz de Salud, así como la información obtenida en la asistencia sanitaria a su persona han sido incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado. Así mismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión interna del personal del SAS.

Si lo desea, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la ley, dirigiendo su escrito a la siguiente dirección:

**HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA**

Avda. Menéndez Pidal, s/n

14004 Córdoba

Tfno. 957 01 00 00



[rayos.hrs.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:rayos.hrs.sspa@juntadeandalucia.es)

[www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)